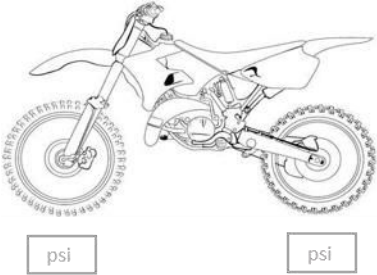
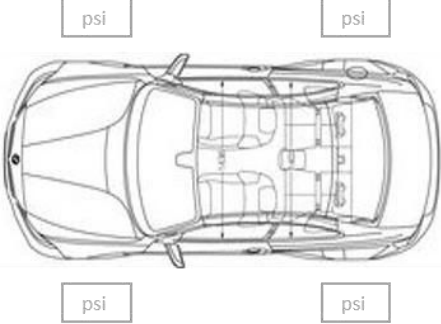
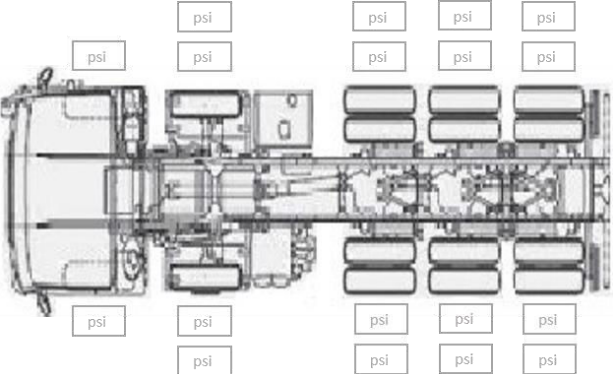


FECHA				TURNO			
CLASE DE VEHÍCULO				TIPO DE SERVICIO			
PLACA		CIUDAD		MODELO			
MARCA		LÍNEA		COLOR			
TIPO DE INSPECCIÓN					NÚMERO DE REVISIÓN	VEZ	
LISTA DE CHEQUEO PARA LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO							
VEHÍCULO LIMPIO							
VEHÍCULO VACÍO (SIN CARGA O PASAJEROS)							
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DESACTIVADOS							
INGRESA SIN TAPACUBOS, COPAS, TAPA PERNOS.							
SE RETIRAN PROTECTORES, SEGUROS O FORROS DE LLANTAS DE REPUESTO (SI APLICA)							
BUEN ESTADO DE LA MIRILLA DEL RESERVORIO DE LIQUIDO DE FRENOS (SEGÚN APLIQUE PARA MOTOCICLETAS)							
INGRESA SIN TAPAS QUE IMPIDAN LA REVISIÓN DEL ESTADO DE BOMBAS Y DEPOSITOS DE LIQUIDOS DE FRENOS (SI APLICA)							
BUEN ESTADO DEL SOPORTE CENTRAL PARA LAS MOTOCICLETAS TIPO SCOOTER (SI APLICA)							
ENCIENDE CUALQUIER LUZ DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR.							
CINTURONES DE SEGURIDAD DE FÁCIL ACCESO PARA LA INSPECCIÓN (SI APLICA)							
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS APAGADOS							
SE RETIRA GANCHOS Y/O SEGUROS DE GUARDAS Y/O TAPAS DE MOTOR (SI APLICA)							
FRENO MOTOR O DE ESCAPE DIESEL DESACTIVADO (SI APLICA)							
SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN APAGADO (SI APLICA)							
PUERTAS O COMPUERTAS DE CARGA, CABINAS BASCULANTES, CARPAS PROTECTORAS DE CARGA Y HABITÁCULOS DE BATERÍA DESASEGURADOS (SI APLICA)							
SIN PRESENCIA DE FUGAS DE COMBUSTIBLE O LÍQUIDO REFRIGERANTE (SI APLICA)							
EL VEHÍCULO CUENTA CON COMBUSTIBLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LA REVISIÓN (¼) (SI APLICA).							
PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LA CARGA ELÉCTRICA DE LAS BATERÍAS ES DE AL MENOS EL 50% (SI APLICA).							
VERIFICA EL SISTEMA DE ENCENDIDO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL DE VELOCIDAD. (SI APLICA)							
VERIFICA EL SISTEMA DE ENCENDIDO DE LAS LUCES INTERIORES EN LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS. (SI APLICA)							
LOS FUELLES DE LOS AMORTIGUADORES DE LA SUSPENSIÓN ESTÁN LISTOS PARA SER INSPECCIONADOS. (SEGÚN APLIQUE PARA MOTOCICLETAS)							
CILINDRAJE		POTENCIA [kW]		KILOMETRAJE		COMBUSTIBLE	
BLINDAJE		TIPO DE MOTOR		NÚMERO DE EJES		NÚMERO DE SILLAS	
LICENCIA DE TRÁNSITO (TARJETA DE PROPIEDAD)				PRESENTA SOAT		FECHA	
CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GNV (SI APLICA):							
ORGANISMO CERTIFICADOR				Nº. DE CERTIFICADO		VIGENCIA	
PRESIÓN DE INFLADO DE LLANTAS (psi)							
							
							

inspección y preparación previa sea rechazado por presentar alguna de las siguientes condiciones anormales: Existencia de fugas o perforaciones en el tubo, uniones del múltiple y silenciador del sistema de escape del vehículo, ausencia de tapones de aceite o fugas del mismo, ausencia de tapas o tapones de combustible o fugas del mismo, sistema de admisión de aire en mal estado o ausencia de filtro de aire, desconexión de sistemas de recirculación de gases provenientes del cárter del motor, salidas adicionales en el sistema de escape diferentes a las de diseño original del vehículo, instalación de accesorios o deformaciones en el tubo de escape que no permitan la introducción de la sonda, incorrecta operación del sistema de refrigeración, cuya verificación se hará por medio de inspección. Activación de dispositivos instalados en el motor o en el vehículo que alteren las características normales de velocidad de giro Si se observa emisión de humo negro o humo azul y este se presenta de manera constante durante diez (10) s tanto en condición de Ralentí como en Crucero. Para vehículos 4T solo con la presencia de emisiones de humo negro o humo azul; en cualquiera de los casos anteriores se prescindirá de la prueba de gases, y el vehículo saldrá rechazado, hasta tanto no cumpla con todas las condiciones El CDA no asume responsabilidad alguna, por las fallas mecánicas o de cualquier naturaleza que presente el vehículo objeto de inspección durante la RTM, las que puedan derivarse o no, por falta de mantenimiento, de presentarse, solicitará al usuario que retire el vehículo de las instalaciones, aplicando las medidas de seguridad necesarias.

Control Autos de Girardot S.A.S no asume responsabilidad alguna, por las fallas mecánicas o de cualquier naturaleza que presente el vehículo objeto de inspección durante la RTMyEC, las que puedan derivarse o no, por falta de mantenimiento, de presentarse, se solicitará al usuario que retire el vehículo de las instalaciones, aplicando las medidas de seguridad necesarias.

Control Autos de Girardot S.A.S da cumplimiento al artículo 111 del Decreto número 2106 del 2019-11-26 y Resolución número 20203040003625 de 2020-05-21 sobre la entrega del Formato Uniforme de Resultados – FUR y la adopción del formato virtual del Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el cual podrá ser consultado y descargado desde la plataforma RUNT ciudadanos.

Control Autos de Girardot S.A.S no se hace responsable por la pérdida de elementos de valor dejados dentro de su vehículo (dinero, joyas, elementos personales, etc.) y en caso de dejarlos deben ser reportados por el cliente y estar inventariados por parte de la administración de Control Autos de Girardot S.A.S.

Control Autos de Girardot S.A.S cuenta con una póliza civil profesional la cual ampara la responsabilidad civil resultante de la prestación deficiente de los servicios por parte del CDA, por un monto de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes con vigencia de un año.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Los resultados de la revisión, incluidos datos personales del propietario o tenedor del vehículo serán dados a conocer a las autoridades competentes y/o entes asociados que lo solicite, tales como: Autoridades Ambientales, Ministerio de Transporte, ONAC, Policía Nacional, Súper Transporte, SICOV, Auditores internos, entre otros.

Toda información sobre el cliente obtenido de fuentes distintas al cliente (por ejemplo, una persona que realiza una queja, autoridades reglamentarias) será tratada como información confidencial.

Cuando el CDA deba por ley divulgar información confidencial y/o cuando el CDA esté autorizado por compromisos contractuales, el cliente o la persona correspondiente será notificado acerca de la información proporcionada, salvo que esté prohibido por la ley.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO: El vehículo debe ingresar a Control Autos de Girardot S.A.S en condiciones apropiadas para la inspección tales como: descargado, en estado de limpieza suficiente que permita realizar las labores de inspección, sin copas en los rines, la presión de las llantas de acuerdo a las especificaciones del fabricante, los cinturones de seguridad de la parte trasera del vehículo deben estar visibles para ingresar a pista. El vehículo debe tener accesibilidad a los compartimientos destinados a la carga.

Para los vehículos que cuenten con un peso en vacío igual o superior a 3500 kg y/o cuente con doble llanta en el eje trasero (dual o duallie), se considera como vehículo pesado, situación que obliga a Control Autos de Girardot S.A.S a cancelar la inspección como liviano y realizar la inspección con tarifa de vehículo pesado, para lo cual el cliente deberá pagar el valor excedente para la prestación del servicio en este tipo de vehículos.

Para vehículos convertidos a gas natural vehicular -GNV- o bi-combustibles, previo a la ejecución de la RTMyEC, Se verificará la vigencia del certificado de revisión de la instalación, en caso de no presentarse de manera física se consultará en la plataforma SICOM, este documento no es requisito de ingreso, con base a lo establecido en el artículo 21 de la ley 2050 del 2020.

Los menores de edad deben presentarse con un tutor para continuar con el proceso de la RTMyEC.

La recepción del vehículo, el pago del servicio, la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, la entrega y explicación de resultados se desarrollarán de forma exclusiva en las instalaciones del Control Autos de Girardot S.A.S al poseedor del vehículo (Persona que lleva el vehículo Control Autos de Girardot S.A.S).

El usuario, desde ya AUTORIZA a Control Autos de Girardot S.A.S para que retire el vehículo de la línea de inspección en los siguientes casos: No pago de los derechos de revisión, fallas mecánicas del vehículo, cuando se detecte que el vehículo es riesgoso para propios y extraños, el personal de Control Autos de Girardot S.A.S y/o la seguridad de otros usuarios, los costos y los daños que se generen, con ocasión de ello, serán de cargo exclusivo del solicitante del servicio y/o usuario.

Se encuentra prohibido permanecer e ingresar en la línea de inspección, salvo que este procedimiento sea autorizado y acompañado por la Dirección Técnica o Jefe de Línea. El usuario debe permanecer en todo momento en la sala de espera, le está prohibido invadir o ingresar a las zonas de inspección, así mismo dialogar con los inspectores, dichas zonas se consideran privadas y podrá solicitarse su retiro con intervención policial.

Para vehículos livianos, pesados rígidos y motocicletas de enseñanza se contemplarán los numerales asociados a la inspección sensorial en la NTC 5375 relacionados al sistema de frenos.

Estimado usuario, le informamos que Control Autos de Girardot S.A.S realizará la verificación de la presión de inflado de las ruedas con base a lo estipulado por el fabricante del vehículo, en el evento de que no sea posible conseguir dicha referencia, Control Autos de Girardot S.A.S tiene establecido tomar del 60 % al 70 % de la presión máxima de inflado establecido por el fabricante de la llanta.

Control Autos de Girardot S.A.S le hace saber asimismo que usted, con ocasión del servicio de RTMyEC que solicita y se le presta, puede presentar ante el departamento de experiencia al cliente del Control Autos de Girardot S.A.S, si así lo desea, cualquier tipo de queja, reclamo, apelación, sugerencia o felicitación, para ello puede radicar por medio del correo electrónico servicioalcliente@automas.com.co, remitir a través de la página web: <https://automas.com.co/pqr-revision-tecnico-mecanica/>, comunicarse a la línea nacional 01 8000 111 982 - PBX 6263583 o de forma verbal o escrita en las sedes del país por medio de los formatos GCE-R-24 Radicado de PQRSF A, esto con el fin que pueda usted ejercer sus derechos, en particular aquellos que considere le han sido vulnerados, puede usted en principio, usar el espacio destacado como **“OBSERVACIONES”**.

CONTROL AUTOS DE GIRARDOT S.A.S SEDE CONTROL AUTOS LAS ACACIAS CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN N° 0000241 DEL 07-FEB-2020 Y LA RESOLUCIÓN N° 003946 DEL 09-OCT-2015 Y LA RESOLUCIÓN N° 000372 DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN N° 00401 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN N° 003259 DEL 11-AGO-2008 Y LA RESOLUCIÓN N° 005409 DEL 12-DIC-2007 POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL N° 1952 DEL 02-JUL-2019 Y LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL N° 3683 DEL 20-NOV-2018 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

En Control Autos de Girardot S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha 2009-09-23 hasta el día 2027-09-22, con código de acreditación 09-OIN-097, bajo la norma NTC-ISO IEC 17020:2012 y con los siguientes alcances acreditados: Motocicletas 4T, Vehículos livianos y Pesados rígidos.

Antes de retirar su vehículo del CDA, verifique que se encuentre en las mismas condiciones en que lo entregó para la revisión, ya que una vez retirado de las instalaciones de Control Autos de Girardot S.A.S queda liberado de toda responsabilidad.

Control Autos de Girardot S.A.S no asume la responsabilidad por los resultados o respuestas dadas en servicios relacionados con AutoMás Comercial como: Compresión de motor y diagnóstico scanner, Diagnóstico preventivo de vehículos, Plan viajero, Inspecciones de asegurabilidad, Trámites, Laboratorio Técnico Automotor, Compresión de motor, Peritajes y cualquier otro servicio ofrecido, así mismo se aclara que los resultados de la revisión técnico-mecánica no se verán afectados ni involucrados con la prestación de los servicios mencionados anteriormente y cualquier otro servicio ofrecido por AutoMás Comercial.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, autorizo como Titular de los datos personales para que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de **CONTROL AUTOS DE GIRARDOT SAS** para su tratamiento, el cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final con la finalidad de realizar gestión administrativa, gestión de estadísticas internas, publicidad propia, marketing, prospección comercial, ofrecimiento de productos y servicios, gestión de facturación, verificación de datos, mantener, controlar y desarrollar la relación, encuestas de opinión, contacto y envío de comunicaciones a través de los medios registrados (correo electrónico, sistemas de mensajería instantánea, celular, teléfono o correo físico), mantener, controlar y desarrollar la relación, consulta de información en fuentes públicas y privadas o listas restrictivas para la prevención de LA/FT y el debido conocimiento de contrapartes, gestión de cobros y pagos, gestión económica y contable; además, autorizo la transmisión nacional e internacional de datos con proveedores de servicios de almacenamiento, custodia y seguridad de la información y con proveedores necesarios para desarrollar las finalidades aquí previstas; como también, autorizo la transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales para fines de marketing, prospección comercial y publicidad.

Así mismo, en cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, autorizo ser contactado(a) mediante correo electrónico registrado(s), dirección física a través de correo físico certificado y número de teléfono o de celular de contacto aportado(s) incluyendo mensajes a través de WhatsApp, SMS y llamadas, con fines publicitarios y de cobranza, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar y rectificar sus datos, solicitar prueba de su autorización, ser informado del uso de sus datos, presentar quejas ante la SIC, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, mediante escrito dirigido a **CONTROL AUTOS DE GIRARDOT SAS** al correo electrónico servicioalcliente@automas.com.co, a la CL 134 46 25, BOGOTÁ D.C o al número de contacto 6263583 - 3158365888, indicando el derecho que desea ejercer.

Así mismo, autorizo en calidad de titular para que mis datos biométricos sean incorporados en las bases de datos de **CONTROL AUTOS DE GIRARDOT SAS** para su tratamiento, el cual incluirá la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de realizar verificación de identidad y seguridad interna durante su permanencia en las instalaciones de **CONTROL AUTOS DE GIRARDOT SAS**. Es facultativo brindar estos datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento de los datos, así como los cambios sustanciales que se produzcan en esta, se podrán consultar a través del siguiente correo electrónico: servicioalcliente@automas.com.co. De igual manera, la misma se mantendrá actualizada en la página web [HTTPS://AUTOMAS.COM.CO](https://AUTOMAS.COM.CO). El Titular de los Datos puede ejercer los derechos de conocer, actualizar y rectificar sus datos, solicitar prueba de su autorización, ser informado del uso de sus datos, presentar quejas ante la SIC, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, mediante escrito dirigido a **CONTROL AUTOS DE GIRARDOT SAS**, al correo electrónico servicioalcliente@automas.com.co, a la CL 134 46 25, BOGOTÁ D.C o al número de contacto 6263583 - 3158365888, indicando el derecho que desea ejercer.

SARLAFT / Prevención LA/FT/FPADM:

El solicitante del servicio de RTM y EC, declara bajo gravedad de juramento que el vehículo objeto de revisión no ha sido modificado, alterado o reconstruido de manera fraudulenta, y que toda la documentación presentada es auténtica., Que el vehículo objeto de revisión es de **mi legítima propiedad, soy poseedor o tenedor y está libre de cualquier situación jurídica irregular** y no posee ningún tipo de elemento ilegal (ejemplo: sustancias ilícitas, mercancía de contrabando, armas o cualquier otro material prohibido por la ley) y me comprometo a asumir **la responsabilidad legal por cualquier irregularidad, alteración física o documental** que se detecte en el vehículo, incluyendo aquellas relacionadas con su procedencia, identificación, seriales, sistemas de seguridad, contenido y emisiones.

Asimismo, el solicitante del servicio de RTM declara que **el vehículo no está vinculado a operaciones sospechosas o ilegales** y que conoce y acepta todas las condiciones legales, técnicas y administrativas aquí descritas, incluyendo las políticas de prevención de **Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y demás delitos conexos**.

En cumplimiento de lo establecido por las normas de prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), el CDA podrá verificar y reportar operaciones inusuales o sospechosas ante la UIAF u otras autoridades y/o podrá suspender o negar el servicio si existen indicios razonables de actividades ilícitas o inconsistencias en la información.